Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes, 9 de septiembre de 1997 — Número 128

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. —Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Págs.

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1

Diputación Provincial de Economía y Hacienda ..... 1 y 2

Ministerio de Medio Ambiente 2

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ..... 2 a 10

Junta de Castilla y León ..... 10 a 13

AYUNTAMIENTOS

Diversos Ayuntamientos ..... 13 a 16

Número 3.193

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Daniel Aguado Verguizas, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Juan Álvarez Mendizábal N.º 23 de Madrid, de la iniciación de expediente sancionador por esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno, por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 50.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila a 1 de septiembre de 1997.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

– o0o –

Número 3.242

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se hace pública la contratación, mediante procedimiento abierto, subasta, tramitación urgente, del proyecto que se cita:

Programa operativo Local Obj. 1, 1997, Ayuntamiento de Candeleda, Camping.

Presupuesto: 17.755.763 Ptas.

Fondo de cooperación local 1997, Ayuntamiento de El Hornillo, Pista Polideportiva, 1ª y 2ª fase.

Presupuesto: 8.544.000 Ptas.

Garantías: Fianza provisional, por importe del 2 por 100 del Presupuesto; Fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del mismo.

Presentación de ofertas: En el Registro General o en el Area de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, hasta las 14,00 horas del día 23 de septiembre de 1997.

Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del días siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente Administrativo: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como los de prescripciones técnicas, se encuentran de manifiesto en el Area de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias a disposición de los interesados.

Modelo de proposición: Conforme el anexo del pliego de condiciones económico-administrativas.

Avila a 1 de septiembre de 1997.

El Presidente, *Ilegible.*

– o0o –

Número 3.197

Delegación Provincial de Economía y Hacienda

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

EDICTO

EXPOSICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS CATASTRALES

Habiéndose terminado los trabajos de campo correspondientes a

la renovación catastral rústica del término municipal de MIRUEÑA, se pone en conocimiento de todos los interesados afectados que se encuentran en período de exposición pública, en el Ayuntamiento, la documentación gráfica y las relaciones de titulares catastrales, parajes, cultivos o aprovechamientos, clases de tierras y superficie de las parcelas y subparcelas y otras características, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas, dirigidas al Gerente Territorial y a presentar en el propio Ayuntamiento o en la Gerencia Territorial, durante el plazo de QUINCE días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 29 de agosto de 1997.

El Gerente Territorial, *Enrique Lumbreras García.*

– o0o –

Número 3.086

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público que en esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido presentada la siguiente solicitud para aprovechamiento de áridos:

Nombre del peticionario: Aridos y Hormigones Robles, S.L.

D.N.I./C.I.F.: B-05124342.

Domicilio en: Carretera Avila-Córdoba, Km 79 - 05418-RAMACASTAÑAS (Avila).

Volumen (M3): 4.367.

Cauce: Río Tiétar.

Tramo: 40 m. de longitud comprendido del camino Hontanares-Lanzahíta, entre un punto situado a 1.360 aguas arriba y terminado a los 1.400 m. aguas arriba.

Destino: Planta de Hormigón.

Paraje: Camino Hontanares-Lanzahíta.

Término municipal: ARENAS DE SAN PEDRO (Avila).

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de abril), ha acordado esta Confederación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y abrir la información pública correspondiente por el plazo de VEINTE DÍAS, que empezarán a contarse desde la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial citado para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Confederación, sita en Avda. de Madrid nº 10 - 45003 TOLEDO, o en la Alcaldía de ARENAS DE SAN PEDRO (Avila) las reclamaciones pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y estudios presentados en estas Oficinas. **(Refª.: 290.662/97).**

Toledo a 13 de agosto de 1997.

El Jefe de Servicio de Zona 2ª, *José Mª Minguela Velasco.*

– o0o –

Número 3.195

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO

En relación con el expediente relativo a la subvención concedida al amparo del Real Decreto 1.451/83 de 11 de mayo (B.O.E. 04/06/83) y los intereses de demora generados, se ha dictado resolución relativa a la empresa SEJUMA, S.A., con C.I.F. A05011275 y domicilio en c/ Cristo de la Luz, 3 (Avila), por la que se acuerda la obligación de la misma de reintegrar la cantidad de 323.596 Ptas. en concepto de intereses de demora, calculados desde el día siguiente a la fecha de pago de la subvención hasta el día de ingreso de la misma o fecha de finalización del plazo para ingreso en período voluntario, de haberse producido el ingreso con posterioridad a esa fecha.

Los fundamentos legales de la resolución se encuentran en la siguiente normativa:

- Artículo 28.8. b) de la Orden de 21 de mayo de 1996 (B.O.E. 27/05/96), sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en relación con el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 1 de septiembre de 1995 (B.O.E 04/10/95), por la que se desarrollan los procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en concepto de subvenciones o ayudas públicas del Instituto Nacional de Empleo.
- El Real Decreto 1.451/83 de 11 de mayo.
- El artículo 81.9 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, en relación con el 36 del mismo texto.
- El artículo 1.3 del Real Decreto 3.239/83 de 28 de diciembre, en relación con el apartado 4.1 de la Resolución de 20 de marzo de 1996 (B.O.E. 11/04/96) del Instituto Nacional de Empleo.
- El artículo 7.4 de la Resolución del Instituto Nacional de Empleo de 20 de marzo de 1996, en relación con lo establecido en el artículo 109 del Real

Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (B.O.E. 28/03/95).

Se emite el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) advirtiendo a los interesados que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de la materia deberán ingresar la cantidad correspondiente en la cuenta nº 20.000009-4 del Banco de España de Avila, a nombre del Instituto Nacional de Empleo de Avila, enviando a esta Dirección Provincial un resguardo del ingreso efectuado, en el siguiente plazo:

a) Si la presente Resolución le es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la presente Resolución le es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Se advierte que podrá interponerse Recurso Ordinario, ante el Excelentísimo Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, en base al artículo 114 de la Ley 30/1992, sin que su interposición suspenda o aplace la obligación de abono de la cantidad debida en el plazo señalado.

Avila a 28 de agosto de 1997.

El Director Provincial, *Juan Antonio López Cañadas.*

– o0o –

Número 3.194

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

En relación con varios expedientes relativos a subvenciones concedidas al amparo del programa III de la Orden de 21/02/86 y los intereses de demora generados, se ha dictado resolución relativa a los interesados que se citan en el anexo, por la que se acuerda la obligación de los mismos de reintegrar las cantidades que se relacionan en concepto de intereses de demora, calculados desde el día siguiente a la fecha de pago de la subvención hasta el día de ingreso de la misma o fecha de finalización del plazo para ingreso en período voluntario de haberse producido el ingreso con posterioridad a esa fecha.

Los fundamentos legales de la resolución se encuentran en la siguiente normativa:

- Artículo 28.8 b) de la Orden de 21 de mayo de 1996 (B.O.E. 27/05/96), sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en relación con el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 1 de septiembre de 1995 (B.O.E 04/10/95) por la que se desarrollan los procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en concepto de subvenciones o ayudas públicas del Instituto Nacional de Empleo.
- Las Órdenes Ministeriales de Trabajo y Seguridad Social de 21/02/86 y 22/03/94.
- El artículo 81.9 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, en relación con el 36 del mismo texto.
- El artículo 1.3 del Real Decreto 3.239/83 de 28 de diciembre, en relación con el apartado 4.1 de la Resolución de 20 de marzo de 1996 (B.O.E. 11/04/96) del Instituto Nacional de Empleo.
- El artículo 7.4 de la Resolución del Instituto Nacional de Empleo de 20 de marzo de 1996, en relación con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (B.O.E. 28/03/95).

Se emite el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) advirtiendo a los interesados que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de la materia deberán ingresar la cantidad correspondiente en la cuenta nº 20-000009-4 del Banco de España de Ávila a nombre del Instituto Nacional de Empleo de Ávila, enviando a esta Dirección Provincial un resguardo del ingreso efectuado, en el siguiente plazo:

a) Si la presente Resolución le es notificada entre los días 1y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la presente Resolución le es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Se advierte que podrá interponerse Recurso Ordinario, ante el Excelentísimo Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, en base al artículo 114 de la Ley 30/1992, sin que su interposición suspenda o aplace la obligación de realizar el abono de la cantidad debida en el plazo señalado

ANEXO

Nombre y apellidos	C.I.F.	Dirección	Importe
Carmen Serna Gordovil	51702532	c/ Emilio Corbacho, 1 Avila	57.534 Ptas.
José J. Velázquez Blázquez	6528560	c/ Pasaje Carmona, 1 Ávila	365.765 Ptas.
Mª Nieves Bermejo Ortega	2512080	c/ Los Mesones (Los Rosales, 2) El Tiemblo (Avila)	37.456 Ptas.

Ávila 28 de agosto de 1997.

El Director Provincial, *Juan Antonio López Cañadas.*

– o0o –

Número 3.196

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO

En relación con el expediente relativo a la subvención concedida al amparo del Real Decreto 1.618/90, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de formación e Inserción Profesional (B.O.E. 19/12/90) y los intereses de demora generados, se ha dictado resolución relativa a la empresa CONFECCIONES CARTY, S. L., con C. I. F. B05111299 y domicilio en c/ Victoriano Martín, 3 de Barromán (Avila), por la que se acuerda la obligación de la misma de reintegrar la cantidad de 119.708 Ptas. en concepto de intereses de demora, calculados desde el día siguiente a la fecha de pago de la subvención hasta el día de ingreso de la misma o fecha de finalización del plazo para ingreso en período voluntario, de haberse producido el ingreso con posterioridad a esa fecha.

Los fundamentos legales de la resolución se encuentran en la siguiente normativa:

- Artículo 28.8 b) de la Orden de 21 de mayo de 1996 (B.O.E. 27/05/96), sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en relación con el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 1 de septiembre de 1995 (B.O.E. 04/10/95), por la que se desarrollan los procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en concepto de subvenciones o ayudas públicas del Instituto Nacional de Empleo.
- El Real Decreto 1.618/90, de 14 de diciembre (B.O.E. 19/12/90) que aprueba el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
- El artículo 81.9 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, en relación con el 36 del mismo texto.
- El artículo 1.3 del Real Decreto 3.239/83 de 28 de diciembre, en relación con el apartado 4.1 de la Resolución de 20 de marzo de 1996 (B.O.E. 11/04/96) del Instituto Nacional de Empleo.
- El artículo 7.4 de la Resolución del Instituto Nacional de Empleo de 20 de marzo de 1996, en relación con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recau-dación, modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (B.O.E. 28/03/95).

Se emite el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) advirtiendo a los interesados que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de la materia deberán ingresar la cantidad correspondiente en la cuenta número 9000 0008 40 0200000094 del Banco de España de Avila, a nombre del Instituto Nacional de Empleo de Avila, enviando a esta Dirección Provincial un resguardo del ingreso efectuado, en el siguiente plazo:

a) Si la presente Resolución le es notificada entre los días 1y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes

siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la presente Resolución le es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Se advierte que podrá interponerse Recurso Ordinario, ante el Excelentísimo Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, en base al artículo 114 de la Ley 30/1992, sin que su interposición suspenda o aplace la obligación de realizar el abono de la cantidad debida en el plazo señalado.

Avila a 28 de agosto de 1997.

El Director Provincial, *Juan Antonio López Cañadas.*

– o0o –

Número 3.198

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

D. JUAN LUIS RODRÍGUEZ HURTADO, Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

Ávila, a 26 de agosto de 1997.
P.D. La Jefa de Sección, *Susana García Mendoza.*

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL — SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
05 02 97 010341485 10	05001794538	JIMENEZ ROGERO EDUARDO	CL SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO	03 97	03 97	60.122
05 02 97 010341586 10	05001924577	JIMENEZ ROGERO RICARDO	PZ SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO	03 97	03 97	88.106
05 02 97 010494362 10	05002148788	VIAJES CASTILLA,S.A.	CL ESTRADA 19	05001	AVILA	04 97	04 97	454.151
05 02 97 010495170 10	05002544569	JIMENEZ RUBIA,S.L.	CL CRISTO 11	05000	PEDRO RODRIGU	04 97	04 97	93.658
05 02 97 010343206 10	05002987638	PRORALSA,S.L.	CL 4 DE OCTUBRE 47	05100	NAVALUENGA	03 97	03 97	583.426
05 02 97 010495776 10	05002987638	PRORALSA,S.L.	CL 4 DE OCTUBRE 47	05100	NAVALUENGA	04 97	04 97	585.744
05 02 97 010496180 10	05003106361	SAN GIL GARCIA FELIX	PO SAN ROQUE 21	05002	AVILA	04 97	04 97	175.058

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
05 02 97 010343509 10	05003150720	BARRACO PIEL,S.A.	CL GENERAL SANJURJO	05110	BARRACO	03 97	03 97	86.074
05 02 97 010497190 10	05003240242	CALLE FERNANDEZ ALVARO	CL PAREDON DE SANTO	05003	AVILA	04 97	04 97	175.058
05 02 97 010497291 10	05003256511	FIBRO PAN,S.A.	CL IGLESIA S/N	05215	DONVIDAS	04 97	04 97	305.226
05 02 97 010497800 10	05100040536	ROCAPURIM,S.L.	CM CHARCO CURA	05270	TIEMBLO EL	04 97	04 97	113.376
05 02 97 010498810 10	05100171787	LUMAGAR,S.L..	PG INDUSTRIAL LAS HE	05004	AVILA	04 97	04 97	88.548
05 02 97 010500830 10	05100340529	REY CANO NOELIA	CL CONSTITUCION , S/	05480	CANDELEDA	04 97	04 97	98.767
05 02 97 010501840 10	05100387514	PAUL PE¥ALBA VICENTE	CL PUERTO 3	05490	LANZAHITA	04 97	04 97	85.502
05 02 97 010503153 10	05100442175	GARZON GARCIA MARIA CARMEN	CL LOS MAESTROS	05002	AVILA	04 97	04 97	87.527
05 02 97 010503658 10	05100463902	ANTA JIMENEZ BELINDA SONSOLE	CL ENRIQUE LARRETA 5	05001	AVILA	04 97	04 97	88.548
05 02 97 010351690 10	05100507752	ALAMEDA VARAS JESUS	CL PAJARANCA 8	05410	MOMBELTRAN	03 97	03 97	101.233
05 02 97 010504769 10	05100511590	LUQUERO NI¥O JULIAN	CL CARDE¥OSA 9	05005	AVILA	04 97	04 97	203.485
05 02 97 010352502 10	05100532711	KOUSS —— SALAH	PO SAN ROQUE 2	05001	AVILA	03 97	03 97	84.004
05 02 97 010352603 10	05100535842	JIMENEZ MORACHO MIGUEL ANGEL	CL VALLE AMBLES 1	05002	AVILA	03 97	03 97	85.266
05 02 97 010505981 10	05100535842	JIMENEZ MORACHO MIGUEL ANGEL	CL VALLE AMBLES 1	05002	AVILA	04 97	04 97	88.548
05 02 97 010506183 10	05100549784	RECIO CRUZ MARIA BELEN	CL ESPARTA 33	28938	MOSTOLES	04 97	04 97	173.015
05 02 97 010506587 10	05100557464	OPTI PRESS S.L.	CL BRAVO MURILLO 199	28020	MADRID	04 97	04 97	112.518
05 02 97 010506991 10	05100561407	VIEIRA PINHO AURORA	CL RINCON DE LA EREA	05160	NARRILLOS DE	04 97	04 97	86.506
05 03 97 010126772 10	05002650966	MEYM,S.L.	PG LAS HERVENCIAS, 3	05004	AVILA	01 96	11 96	73.910
05 03 97 010127681 10	05002920849	TURAVILA,S.A.	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	12 96	12 96	284.720
05 03 97 010207507 10	05003280557	ARTES GRAFICAS SAN ROQUE,S.L	PO SAN ROQUE 42	05003	AVILA	02 97	02 97	225.894
05 03 97 010172141 10	05003291974	TEVICASA,S.L.	CL ANEJO MORANUELA,	05350	SAN PEDRO DEL	01 97	01 97	793.141
05 03 97 010207709 10	05003291974	TEVICASA,S.L.	CL ANEJO MORANUELA,	05350	SAN PEDRO DEL	02 97	02 97	480.878
05 03 97 010129196 10	05003323195	CONGELADOS MARBELLA,S.L.	PG LAS HERVENCIAS.FA	05004	AVILA	12 96	12 96	100.385
05 03 97 010209224 10	05100083881	UNION PALETERA,S.L.	CL BARRIO ESTACION	05230	NAVAS DEL MAR	02 97	02 97	50.869
05 03 97 010209527 10	05100102574	CONGELADOS BELLAMAR, S.L.	CL SEGOVIA 20	05005	AVILA	02 97	02 97	17.626
05 03 97 010210032 10	05100149054	VEMAVILA, S.L.	CL NUESTRA SE¡ORA DE	05002	AVILA	02 97	02 97	179.436
05 03 97 010210234 10	05100170777	MERCADO COMUN DE MADRID,S.L.	CL CUARTEL DE LA MON	05004	AVILA	02 97	02 97	244.717
05 03 97 010132331 10	05100174821	SABETAN,S.L.	AV JOSE ANTONIO 6	05001	AVILA	12 96	12 96	138.503
05 03 97 010132432 10	05100180982	GARROSA MORENO MIGUEL ANGEL	TR LA PAZ 1	05003	AVILA	12 96	12 96	51.702
05 03 97 010175474 10	05100246660	VIUDA DE JUAN LOPEZ S.L.	CL ARGOS 23	28037	MADRID	01 97	01 97	156.661
05 03 97 010176484 10	05100320725	GRUPO CINCO PROMOCIONES, S.A	CL ANICETO MARINAS 2	05230	NAVAS DEL MAR	01 97	01 97	483.706
05 03 97 010135159 10	05100347906	MIGUELEZ SANTIAGO LUIS MARIA	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	12 96	12 96	16.898
05 03 97 010136775 10	05100484211	R.G. OBRAS S.A.	CL MAESTRO ALONSO 1	28028	MADRID	12 96	12 96	597.252
05 03 97 010177801 10	05100484211	R.G. OBRAS S.A.	CL MAESTRO ALONSO 1	28028	MADRID	01 97	01 97	165.982
05 03 97 010177902 10	05100487443	ASESORIA YGESTION BLANCO FER	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SAN	01 97	01 97	109.160
05 03 97 010214173 10	05100496739	AREVALO HERNANDEZ MARIA SONS	PO SAN ROQUE 4	05003	AVILA	02 97	02 97	65.221
05 04 97 960010083 10	05003217206	SENOVILLA MAROTO LUCIO	PZ ARRABAL 15	05200	AREVALO	12 95	02 96	50.001
05 07 97 010372912 10	05002907311	CONSTRUCCIONES YPIEDRAS ABUL	CL VIRGEN DE LA VEGA	05005	AVILA	02 97	02 97	66.095
05 01 97 010531849 10	05100520987	SERVIACEX, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 19	05420	SOTILLO DE LA	10 96	12 96	213.842
05 01 97 010531950 10	05100520987	SERVIACEX, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 19	05420	SOTILLO DE LA	01 97	04 97	1.526.750

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA SECTOR: 11 R.E.AGRARIO(C.AJENA)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
05 02 97 010377861 07	050005944270	MUNOYERRO MU¥OZ LUCIANO	CL GOTITA	05309	COLLADO DE CO	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010381400 07	050009701709	TIEMBLO NOGAL ANTONIO	CL CASTA¡AR 6	05001	AVILA	11 96	12 96	20.890
05 02 97 010382814 07	050010267036	DIAZ ALONSO FELIZ	CL NORTE 10	05411	SANTA CRUZ DE	02 96	12 96	114.893
05 02 97 010383622 07	050011015855	GONZALEZ MARTIN CIRIACO	REAL 27	05163	GOTARRENDURA	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010384329 07	050011148827	PORTERO GONZALEZ JESUS	CL FUENTE EL SAUZ	05212	FUENTE EL SAU	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010387056 07	050011706676	RODRIGUEZ MORUECO FRANCISCO	AV DOS DE MAYO 74	28934	MOSTOLES	10 96	12 96	31.334
05 02 97 010387662 07	050011745072	GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS	CL GENERAL MOLA 11	05470	PEDRO BERNARD	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010394534 07	050014088230	DOMINGUEZ MANSO JUAN ANTONIO		05229	CASTELLANOS D	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010395039 07	050014266870	REVIEJO GONZALEZ JOSE MANUEL	CL MESONES S/N	05270	TIEMBLO EL	02 96	09 96	83.558
05 02 97 010396756 07	050015457950	MARTINEZ GARCIA JOAQUIN	CL LAS REDES 9	03016	ALACANT ALI	02 96	12 96	114.893
05 02 97 010398170 07	050015992056	VAQUERO HERNANDEZ FELIX	CL SAN IGNACIO DE LO	05200	AREVALO	07 96	11 96	52.224
05 02 97 010399281 07	050016066121	GONZALEZ GARCIA PEDRO	CL TESONUEVO 5	05200	AREVALO	10 96	12 96	31.334
05 02 97 010400190 07	050016892338	JIMENEZ BLAZQUEZ ANGEL	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05003	AVILA	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010400695 07	050017016418	GANCEDO GONZALEZ EUGENIO JAV	CL RESIDENCIAL PUENT	05002	AVILA	01 96	12 96	187.243
05 02 97 010404739 07	050018063816	ROBLES GARCIA BENITO	CL LOS ADOBES 10	05470	PEDRO BERNARD	07 96	12 96	62.669
05 02 97 010405648 07	050018085337	AZANEDO GARCIA FRANCISCO	CL COLMENAR 24	05230	NAVAS DEL MAR	01 96	10 96	104.448
05 02 97 010407467 07	050018437567	VAQUERO FERNANDEZ FERNANDO	CL IGNACIO DE LOYOLA	05200	AREVALO	08 96	11 96	41.779

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
05 02 97 010409183	07 050018816372	SANCHEZ HENCHE TAO GONZALO	CL MAYOR 8	05411	SANTA CRUZ DE	02 96	12 96	83.558
05 02 97 010410601	07 050018865175	ALCAZAR SILVELA MARIANO	TABLADILLO	05193	OJOS ALBOS	01 96	12 96	187.243
05 02 97 010418782	07 051000122355	GUTIERREZ REDONDO MIGUEL ANG	LG RESIDENCIA FUENTE	05005	AVILA	11 96	12 96	20.890
05 02 97 010421715	07 051000526220	WIERECK FONSECA PAULO CESAR	PZ DE LAS MONJAS 8	05400	ARENAS DE SAN	01 96	06 96	62.669
05 02 97 010423533	07 051000826011	PEREIRA SANTOS ALIPIO	CL INDEPENDENCIA 15	05005	AVILA	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010424543	07 051000928263	SPENDL --- MIROSLAV	AV DE LA JUVENTUD 16	05003	AVILA	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010424846	07 051000988483	PALOMBO VILLAGRAN ANGEL RAFA	CL ANTONIO MACHADO 1	05411	SANTA CRUZ DE	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010427169	07 051001166420	SIERRA SANCHEZ JESUS	CL MANUEL HERNANDEZ	05470	PEDRO BERNARD	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010430607	07 051001320408	MARTIN GONZALEZ JULIA	CL SAN IGNACIO DE LO	05200	AREVALO	07 96	10 96	41.779
05 02 97 010435354	07 060062327723	CA$AMERO DAVILA DIEGO	CL VEGA DEL CERRILLO	05430	ADRADA LA	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010435960	07 080229568411	MARTINEZ ROMERO ANTONIO	CL CARRETERA DE MADR	05380	SALVADIOS	06 96	12 96	73.114
05 02 97 010436162	07 080314278612	CORTES ROSA EVARISTO	AV MADRID 11	05430	ADRADA LA	02 96	06 96	52.224
05 02 97 010436869	07 100034840562	RODRIGUEZ MORALES EMILIO	CL DEHESA DEL CID	05141	SANCHORREJA	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010437475	07 170059328665	CHICO MARTIN FRANCISCO	AV SANTA LUCIA 4	05621	SANTA LUCIA D	04 96	12 96	94.003
05 02 97 010438990	07 280174715683	GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANTON	CL BARRIO DE LA ESTA	05290	SANCHIDRIAN	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010439091	07 280199595880	LUNA PASCUAL RUFINO	AV FUENLABRADA 80	28911	LEGANES	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010439903	07 280228502789	MERCADO TERNERO RICARDO	AV MADRID	05430	ADRADA LA	02 96	03 96	20.890
05 02 97 010440408	07 280264524044	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	CL ALDEAGORDO S/N	05289	TOLBA OS	01 96	10 96	73.114
05 02 97 010440610	07 280274455026	MOLINA VARILLA JUAN RAMON	AV CASTILLA Y LE-N	05440	PIEDRALAVES	02 96	04 96	31.334
05 02 97 010440812	07 280282482178	MORENO MAGAN FELIX	CL LOS SOPORTALES 4	05414	CUEVAS DEL VA	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010441519	07 280334260980	CARRASCO HERNANDEZ CARLOS MI	CR AVILA 62	05414	CUEVAS DEL VA	03 96	12 96	104.448
05 02 97 010442529	07 280408217319	GALANTE SERRANO OCTAVIO	CL EL ALTOZANO S/N	05417	GUISANDO	11 96	12 96	20.890
05 02 97 010443034	07 280422297574	DOMINGUEZ VIANA CONSTANTINO	CL IGLESIA,S/N	05420	SOTILLO DE LA	10 96	12 96	31.334
05 02 97 010444044	07 280445446929	SORIA PERILLE CARLOS	CL CAMELIAS S/N	05100	NAVALUENGA	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010444448	07 280453919170	MORA MARTIN MIGUEL ANGEL	CL LA ADRADA, 9	05420	ADRADA LA	03 96	04 96	20.890
05 02 97 010445256	07 281002820793	EL HAMI --- ABDELKARIN	CL FINCA ARRONTEJO	05400	ARENAS DE SAN	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010445660	07 281021351433	RODRIGUEZ ALVAREZ LUIS MIGUE	CL SIN SE!AS 1	05492	POYALES DEL H	01 96	12 96	125.338
05 02 97 010446165	07 290045488424	GARCIA BAENA ADOLFO	CL EL PINILLO 46	29620	TORREMOLINOS	04 96	12 96	94.003
05 02 97 010446266	07 290091097218	URIA OCHOA EVARISTO LUIS	PZ DEL MERCADO 17	37310	MACOTERA	07 96	12 96	62.669
05 02 97 010446973	07 370801006595	MARTIN DIAZ ROSA	CL CAMINO VIEJO S/N	05310	FONTIVEROS	01 96	04 96	20.890
05 02 97 010448185	07 470017034189	PLAZA CASADO JOSE LUIS	CT DE ETREROS 39	40182	CABALLAR	01 96	10 96	73.114
05 02 97 010448286	07 470028337925	VAQUERO FERNANDEZ JESUS	CL SAN IGNACIO DE LO	05200	AREVALO	06 96	11 96	20.890
05 02 97 010448387	07 470034173079	RIVERO CUESTA FRANCISCO	CL SAN ROQUE 4	05410	MOMBELTRAN	04 96	12 96	94.003
05 02 97 010448589	07 470038712780	GALAN CID MANUEL	CL SIN CALLE	37317	ALDEASECA DE	01 96	04 96	41.779
05 03 97 010461525	07 050014358820	GONZALEZ HERNANDEZ FELIX	CL NO CONSTA	05635	NAVARREDONDA	10 96	12 96	20.890

REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA SECTOR: 21 R.E.AGRARIO(C.PROP.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
05 02 97 010380184	07 050008818403	FUENTE PIQUERO LEONCIO	CT DE MADRID	05270	TIEMBLO EL	01 96	12 96	260.208
05 02 97 010385238	07 050011388394	GALAN GARCIA CRESCENCIO	CL TRAV DEL CASTILLO	05400	ARENAS DE SAN	01 96	12 96	260.208
05 02 97 010395443	07 050014403983	LOPEZ RODRIGUEZ FLORENCIO	CL NO CONSTA	05212	FUENTE EL SAU	01 96	12 96	228.917
05 02 97 010404638	07 050018062200	SANZ SAEZ JAIME	CL SIN SENAS	05299	MORALEJA DE M	01 96	12 96	260.208
05 02 97 010409284	07 050018823850	SAINT MARTIN EYCHENNE JEAN P	CL TAJO	05113	BURGOHONDO	06 96	08 96	57.229
05 02 97 010409991	07 050018835368	ARRABAL ARROYO OSCAR LUIS	CL MAYOR 23	05513	SAN MIGUEL DE	01 96	06 96	114.458
05 02 97 010426361	07 051001121859	ZURDO FUENTE MARIA ANGELES	CL LEPANTO 8	05229	SANCHORREJA	03 96	05 96	57.229
05 02 97 010437778	07 200053363405	GONZALEZ GARCIA ALEJANDRO	CL SIN SE!AS	05212	FUENTE EL SAU	01 96	11 96	209.840

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 REG. ESP. AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
05 02 97 010224782	07 050010430219	MORENO ROMANO MANUEL	ANTONIO LOZANO 25 2-	05400	ARENAS S PED	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010225085	07 050010622906	RODRIGUEZ RONCERO FERNANDO	JUAN ANGEL NEBREDA 8	05005	AVILA	07 96	07 96	34.619
05 02 97 010225893	07 050010800132	MAROTO HIDALGO MIGUEL ANGEL	CONDE DON RAMON, 20	05001	AVILA	12 96	12 96	34.619
05 02 97 010226402	07 050010997162	JIMENEZ DIAZ ANTONIO	5 BANDERA CASTILLA,1	05250	HOYO PINARES	07 96	10 96	69.238
05 02 97 010227210	07 050011842880	PALOMO MARTIN JOSE ANTONIO	BA BERROCALES 17	05003	AVILA	07 96	07 96	34.619
05 02 97 010228422	07 050012925139	JUAREZ MARTIN JESUS	CL VALLESPIN 1	05001	AVILA	07 96	12 96	173.094
05 02 97 010229331	07 050013505321	CABRERA GONZALEZ PEDRO	CRTA SORIA P PLASENC	05600	BARCO DE AVI	12 96	12 96	34.619

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE	P. LIQUID. HASTA	IMPORTE
05 02 97 010229432	07 050013556346	GARCIA BRINCONES ANTONIO	AV DE MADRID 3	05001	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010230745	07 050013890489	SANCHEZ MARTIN ANTONIO	AV INMACULADA 52	05005	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010231351	07 050013985166	PERAL HERNANDEZ M MERCEDES	SEGOVIA,16	05005	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010232563	07 050014177550	JIMENEZ MORENO JOSE MARIA	CL RUFINO MARTIN 28	05003	AVILA	12 96	12 96	34.619
05 02 97 010232664	07 050014188967	GONZALEZ BLAZQUEZ FRANCISCO	CL JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010235900	07 050015142496	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS	DON QUIJOTE 8	05003	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010237314	07 050015447846	VALLE IZQUIERDO MANUEL	CERRILLO 15	05440	PIEDRALAVES	07 96	12 96	173.094
05 02 97 010237617	07 050015472906	LOPEZ HEREDIA SANDALIO	CL LA IGLESIA, 18	05100	NAVALUENGA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010237920	07 050015556869	RODRIGUEZ CANDIL M JESUS	EDUARDO MARQUINA 5	05001	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010238526	07 050015673673	GIL GIL MIGUEL ANGEL	AVDA AVILA SN	05110	EL BARRACO	07 96	10 96	138.475
05 02 97 010238728	07 050015687821	MAESTRO ARROYO MIGUEL ANGEL	VICENTA MANZANEDO 20	05002	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010239435	07 050016043081	GARCIA ESTEVEZ LUIS MIGUEL	GENERAL FRANCO, 32	05110	EL BARRACO	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010239637	07 050016118156	SAN SEGUNDO YUSTAS LUIS ANGE	PADRE DOMINGO BA¥EZ	05003	AVILA	07 96	11 96	173.094
05 02 97 010240041	07 050016268104	MAYORAL BUENO SANTOS	CL ESPARTA	28938	MADRID	09 96	12 96	138.475
05 02 97 010240546	07 050016435832	IGLESIAS PATO JUAN	CL CABRERIZA 17	05123	NAVALOSA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010243778	07 050016790082	BLANCO MARTIN RAUL	PZ EL REAL (KIOSCO)	05200	AREVALO	07 96	07 96	32.417
05 02 97 010244889	07 050017015105	PORTERO CABRERO RAUL	LA PARRA, 4	05297	PALACIOS GOD	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010245701	07 050018032490	SERRANO SANCHEZ BIENVENIDO	GENERAL MOLA, 6	05410	MOMBELTRAN	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010247115	07 050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGELES	VICENTA MANZANEDO 11	05002	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010248327	07 050018429079	JARA LOPEZ ANTONIO JESUS	CL DR. LORENZO VELAZ	05400	ARENAS DE SAN	07 96	10 96	138.475
05 02 97 010250751	07 050018663394	GIBAJA SAEZ JOSE LUIS	DR.FLEMING,22 APTDO.	05001	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010251256	07 050018806672	LOPEZ DIAZ JESUS	CL LARGA 1	05280	MINGORRIA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010251357	07 050018816675	GALLEGO FERNANDEZ ALBERTO	CL BAJADA DE SAN BLA	05250	HOYO DE PINAR	10 96	12 96	97.250
05 02 97 010251559	07 050019023308	TURRADO RIESCO MIGUEL ANG	SEGOVIA, 23 ESC. B	05005	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010251660	07 050019047051	TURRADO RIESCO JUAN CARLO	SEGOVIA, 23	05003	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010253276	07 050019412520	ARMELA MIRA MIGUEL	CL SAN ROQUE 3	05410	MOMBELTRAN	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010253680	07 050019475770	MARTIN HERRERO SANTOS	PZ DE LAS VACAS 6	05003	AVILA	12 96	12 96	34.619
05 02 97 010253983	07 050019541650	DELGADO SUAREZ RICARDO	CL PASEO DE DON CARM	05001	AVILA	07 96	11 96	173.094
05 02 97 010254084	07 050019562464	CARDO DURO MARIA PILAR	AV JOSE ANTONIO	05250	HOYO DE PINAR	09 96	12 96	138.475
05 02 97 010254185	07 050019576107	PINTADO BARRERA JOSE	CL GENERAL SANJURJO	05110	BARRACO	07 96	08 96	69.238
05 02 97 010254892	07 050020022509	TORRES JIMENEZ MARTA	PLAZA DEL CRISTO	05230	NAVAS MARQUE	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010255401	07 050020059790	CASTRO HERNANDEZ M ESTHER	P. ALAMEDA, 18	05200	AREVALO	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010255502	07 050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AVDA. EMILIO ROMERO,	05200	AREVALO	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010255906	07 050020081719	PAREJO ORINOSA CELEDONIO	CARRIL	05320	CARDENOSA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010257017	07 050900186058	RUBIA BLANCO GERARDO	PL.LAVAPIES ,5.P-3.	28012	MADRID	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010258027	07 051000282912	DIAZ INFANTES MANUEL GUSTAVO	CL TRIANA,12 6-A	05400	ARENAS S PED	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010258229	07 051000317870	MARTIN SANZ BLANCA	CL DALIAS 8	05230	NAVAS DEL MAR	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010262471	07 051001244929	CRISTINO SALGADO JUAN MANUEL	UR ANA 21	05430	ADRADA LA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010262875	07 051001284840	NARANJO GUIVERNAU JOSE JAVIE	CL LA DEHESA	05420	SOTILLO DE LA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010263481	07 051001351124	PALOMINO MARTIN DELGADO SERG	CL MELILLA 2	28770	COLMENAR VIEJ	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010263582	07 051001362238	JIMENEZ MARTIN BENEDICTO	CL ONESIMO REDONDO 4	05001	AVILA	09 96	09 96	34.619
05 02 97 010266313	07 120036626734	COTANDA RUBERT JAVIER	CL LA LECHUGA 13	28940	FUENLABRADA	07 96	11 96	173.094
05 02 97 010267020	07 240051300449	RODRIGUEZ FUERTES FRANCISCO	AV DIECIOCHO DE JULI	05003	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010267121	07 240054760016	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	AV DIECIOCHO DE JULI	05003	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010267323	07 280082077653	SANCHEZ LABRADOR ANTONIO	CL COLONIA ESTACION	05290	SANCHIDRIAN	07 96	08 96	69.238
05 02 97 010269141	07 280189370161	GONZALEZ GUTIERREZ LUIS ANDR	CL PRINCIPAL 1	05450	CASAVIEJA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010269949	07 280209393789	MATEO ZAZO GLORIA	GENERAL SAN JURJO 9	05110	EL BARRACO	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010270252	07 280217849866	BARDERAS CASTILLO JOSE LEON	CL SANTA MARIA 39	28014	MADRID	11 96	11 96	34.619
05 02 97 010270858	07 280226436386	BRAVO SANCHEZ JESUS	AV MADRID 31	28320	PINTO	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010271666	07 280251203823	SANCHEZ TRIBANO MARCELINO	CL PASEO DE RECOLETO	05270	TIEMBLO EL	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010272878	07 280282386491	MU¥OZ ZAPATA ERNESTO	CL MARQUES DE SANTO	05001	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010273080	07 280289454357	SAEZ MARIN PASCUAL	CL EJERCITO ESPA¥OL	05480	CANDELEDA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010273787	07 280338524132	GARCIA LOPEZ RAMON	CL PASEO DE SAN ROQU	05003	AVILA	08 96	09 96	69.238
05 02 97 010273989	07 280352576604	PABLOS RUIZ JOSE	CL ANICETO MARINAS 2	05230	NAVAS DEL MAR	08 96	10 96	103.856
05 02 97 010274090	07 280354623304	GALLO CORRALES JULIO CESAR	CL VIRGEN DE LA VEGA	05005	AVILA	10 96	11 96	69.238
05 02 97 010274191	07 280358240188	GOMEZ PALOMO JUAN PEDRO	PZ GENERALISIMO	05420	SOTILLO DE LA	07 96	12 96	194.501
05 02 97 010275104	07 280384342686	GONZALEZ PEREZ ANGEL	CL SEGOVIA 25	05005	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010275306	07 280389582306	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE MANUE	AV 18 DE JULIO 2	05001	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010275407	07 280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ESTEBA	PO SAN ROQUE 38	05003	AVILA	07 96	10 96	138.475
05 02 97 010275710	07 280398370506	CASTA¥ON BRAVO MARIA DOLORES	AV 18 DE JULIO 2	05001	AVILA	07 96	12 96	207.713
05 02 97 010277427	07 280455290005	MARQUEZ PRADO GUERRERO ENRIQ	CL CABO SAN VICENTE	28924	ALCORCON	10 96	11 96	69.238
05 02 97 010277730	07 280815933880	OTER BARCO SAGRARIO	CM DE LAS NAVAS	05110	BARRACO	07 96	12 96	207.713

05 02 97	010278336	07	281043339616	BLANCO MARTIN CESAR	TR LOS DEPORTES	05200	AREVALO	07 96 11 96	173.094
05 02 97	010278841	07	350039531581	MARRERO DIAZ FERNANDO	CL ANICETO MARINAS 2	05230	NAVAS DEL MAR	07 96 12 96	207.713
05 02 97	010279043	07	370025002454	HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL AN	CT AV PORTUGAL, 74 8	37005	SALAMANCA	07 96 11 96	173.094
05 02 97	010279346	07	370034058517	GONZALEZ JIMENEZ PEDRO ANGEL	CL AJATES 30	05005	AVILA	07 96 12 96	207.713
05 02 97	010279750	07	370037442403	MORIES REY MARIA CARMEN	CL DON CRISTOBAL 2	05500	PIEDRAHITA	07 96 10 96	138.475
05 02 97	010280356	07	400012811107	LOPEZ GONZALEZ RODOLFO	AV DIECIOCHO DE JULI	05003	AVILA	07 96 08 96	69.238
05 02 97	010282578	07	470035397303	VALERO SANZ JULIO	PG POLIGONO INDUSTRI	05200	AREVALO	07 96 12 96	207.713
05 03 97	010285006	07	050010245414	REGUERO JIMENEZ ANGEL	AVIACION ESPA/OLA 1	05480	CANDELEDA	07 96 12 96	207.713
05 03 97	010285713	07	050010557935	HERNANDEZ RUBIO JUSTINO ANGE	CL PASEO DEL RASTRO	05002	AVILA	08 96 12 96	138.475
05 03 97	010285915	07	050010775577	BLAZQUEZ GUTIERREZ PABLO	AV JOSE ANTONIO (ANT	05001	AVILA	10 96 12 96	69.238
05 03 97	010286218	07	050010827919	SANTAMARIA BLANCO FRANCISCO	BATALLA ALFAMBRA 6	05001	AVILA	07 96 12 96	207.713
05 03 97	010289147	07	050013601311	GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO J	CUESTA ANTIGUA, 6	05003	AVILA	11 96 11 96	34.619
05 03 97	010289955	07	050014014165	MARTIN RODRIGUEZ ANTONIO	MARTIRES	05420	SOTILLO ADRA	07 96 09 96	103.856
05 03 97	010290561	07	050014286270	GRANDE MIELGO MARIA REYES	CL VEREDA DE LAS MOZ	05003	AVILA	07 96 08 96	69.238
05 03 97	010291672	07	050014607279	VELAZQUEZ BLAZQUEZ JOSE JAVI	PASAJE CARMONA 12	05005	AVILA	10 96 10 96	34.619
05 03 97	010294504	07	050015957296	MENDEZ SAN JUAN MIGUEL ANGEL	SEGOVIA, 25-PORT. 2	05005	AVILA	08 96 08 96	34.619
05 03 97	010296322	07	050016507469	MANGAS AREVALO CELESTINO	CL SAN JUAN BOSCO 18	05002	AVILA	07 96 07 96	34.619
05 03 97	010299049	07	050016925276	DAPENA GONZALEZ JAVIER	PASEJE PRADO SANCHO	05005	AVILA	09 96 11 96	69.238
05 03 97	010299554	07	050018029662	CEA REDONDO JUAN CARLOS	TRES CRUCES,1	05230	NAVAS MARQUE	11 96 12 96	69.238
05 03 97	010300059	07	050018122925	AREVALO HERNANDEZ SONSOLES	TORNADIZOS 7	05005	AVILA	10 96 10 96	34.619
05 03 97	010301170	07	050018227504	MARTIN ENCINAR MIGUEL ANGEL	CL BATALLA DE LOS LE	05001	AVILA	07 96 12 96	207.713
05 03 97	010303796	07	050019227715	MARTIN GARROSA DOLORES	PZ DE LAS VACAS 12	05003	AVILA	07 96 12 96	207.713
05 03 97	010304507	07	050019519826	MURIEL GONZALEZ FCO JAVIER	TR LOS DEPORTES S/N	05200	AREVALO	11 96 12 96	69.238
05 03 97	010304608	07	050019618745	GOMEZ JIMENEZ CONCEPCION	CL VIRGEN DE LA PORT	05005	AVILA	07 96 12 96	173.094
05 03 97	010304709	07	050019667245	SAN SEGUNDO CAMPO EVA NIEVES	CL ALFEREZ PROVISION	05003	AVILA	09 96 12 96	138.475
05 03 97	010305214	07	050020047060	ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZA. DEL REAL, 11	05200	AREVALO	10 96 10 96	34.619
05 03 97	010312385	07	280415503938	ZORI PANTOJA MARIANO	PG IND. LAS HERVENCI	05004	AVILA	11 96 12 96	69.238
05 03 97	010313601	07	330100817540	GONZALEZ SANCHEZ JUAN LORENZ	CUESTA LOS CASTAÑOS	05440	PIEDRALAVES	08 96 12 96	103.856

– OOO –

Número 3.199

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

EDICTO

Dª Raquel de Diego Tierno, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Avila 05/01

HAGO SABER

Que en el procedimiento administrativo de apremio nº 97/5 y 97/51 que se tramita en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de Avila contra D. José Antonio López Muñoz con D.N.I. 6.547.019-T y Dª Isabel Zazo Jiménez con D.N.I. 6.553.349-M y cuyo último domicilio conocido es en Avila Políg. Las Hervencias F-3, no ha podido se notificada al deudor, u otros interesados la diligencia que a continuación se transcribe:

"NOTIFICACIÓN DE VALORACIÓN DE BIENES EMBARGADOS.- De acuerdo con lo establecido en el art. 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se ha procedido a la valoración de los bienes embargados en diligencia de fecha 10-2-97, según el siguiente detalle:

VEHÍCULO MARCA CITROEN MODELO C 15 E, MATRÍCULA AV-1922-E VALORADO EN 180.000 Ptas.

La valoración que se indica servirá de base para fijar el tipo de subasta. En caso de discrepancia podrá presentar ante esta Unidad, valoración contradictoria en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al que reciba esta notificación.

En caso de que sobre los bienes embargados existan anotadas cargas o gravámenes, deberá acreditarnos si las mismas han sido amortizadas por pagos posteriores, o canceladas; en otro caso se tomará como base para cálculo del tipo de subasta, la certificación de cargas expedidas por el Registro correspondiente. Avila, 18 de agosto de 1997. El Recaudador Ejecutivo."

Se advierte al deudor, cónyuge u otros interesados, que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se tramita. Transcurridos OCHO DÍAS desde la publicación del anuncio en el tablón del Ayuntamiento de su último domicilio y en el B.O.P. sin personarse el interesado, se tendrá por notifi-

cado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanción del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Y para que sirva de notificación a D. José Antonio López Muñoz y Dª Isabel Zazo Jiménez cumpliendo lo dispuesto en el art. 109.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se dicta el presente en Avila a 26 de agosto de 1997.

Firma, *Ilegible.*

– o0o –

Número 3.090

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO. AVILA

ACUERDO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1997, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable nº 39/97.

Localidad: Villafranca de la Sierra.

Promotor: D. Tomás Romero Almohalla.

Domicilio: C/ Antonia Rodríguez S/N.

Construcción: Nave ganadera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2ª del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, 1, Avila.

Avila a 31 de julio de 1997.

La Secretaria de la Comisión, *Mª Yolanda Lorenzo Toledo.*

– o0o –

Número 3.137

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXP. NÚM. 2.966.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1996, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: J.G.3 Álvaro, S.L.
Emplazamiento: Sanchidrián.
Finalidad: Servicio Obras.
Características: Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA. de potencia, tensiones 15.000 más menos 5%-398/230 V. seccionamiento "XS" en apoyo de C.T. y autoválvulas.

Presupuesto: 710.000 Ptas.
Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 18 de agosto de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

– o0o –

Número 3.138

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXP. NÚM. 2.965.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1996, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: J.G.3 Álvaro, S.L.
Emplazamiento: Sanchidrián.
Finalidad: Servicio Obras.
Características: Línea eléctrica a 15 KV. compuesta de dos tramos, uno subterráneo de 281 m. de longitud, conductor de aluminio RHV 12/20 KV. 3 (1 x 95) mm² de sección, canalizado bajo tubo y otro de ejecución aérea de 366 m. de longitud, conductor LA-56; apoyos metálicos normalizados, cadenas de amarre con dos elementos U 70/BS. Fusibles "XS".
Presupuesto: 3.073.925 Ptas.
Se solicita: autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las

reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 19 de agosto de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

– o0o –

Número 3.088

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO

Ayuntamiento de Blascosancho

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1997, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable N.º 38/97.

Localidad: Blascosancho.
Promotor: Proinserga, S.A.
Domicilio: C/ Almira, 28 40.001 Segovia.
Construcción: Nave Explotación Porcina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2ª del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente, al trámite de información pública, durante el período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter 1, Ávila

Ávila, 31 de julio de 1997.

La Secretaria de la Comisión, *M.ª Yolanda Lorenzo Toledo.*

– o0o –

Número 3.139

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Expt. nº: 2.938.E

ALTA TENSIÓN

AUTORIAZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A., en solicitud de autorización para la instalación de una Línea de Alta Tensión en cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV. con origen y final en línea de Fresnedilla a C.T. N.º 2 de 4.115 m. de longitud, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente. Fusibles "XS" en el entronque.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 20 de agosto de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

– o0o –

Número 3.142

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EXPT. Nº: 2.939.E

ALTA TENSIÓN

AUTORIAZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A., en solicitud de autorización para la instalación de una Línea de Alta Tensión en cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación N.1 de 25 KVA. de potencia, tipo intemperie en torre A-14/1.000 A, ubicación en apoyo N.º 15 C.T. Higuera de las Dueñas, tensiones 15 más menos 5%-0,33/0,22 KV, seccionadores "XS" y autoválvulas.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 20 de agosto de 1997.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

– o0o –

Número 3.143

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EXPT. Nº: 2.940.E

ALTA TENSIÓN

AUTORIAZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A., en solicitud de autorización para la instalación de una Línea de Alta Tensión en cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación N.º 2 de 25 KVA. de potencia, tipo intemperie en torre A-14/1.000 A, ubicación en apoyo N.º 34 C.T. Higuera de las Dueñas, tensiones 15 más menos 5%-0,33/0,22 KV, seccionadores "XS" y autoválvulas.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 20 de agosto de 1997.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 3.144

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXP. Nº: 2.967.E.

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Hidroeléctrica Virgen de Chilla, S.L.

Emplazamiento: Candeleda. Paraje "Fuente de los Gandules".

Finalidad: Servicio a zona.

Características: Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV. de 2.700 m. de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos normalizados . Fusibles "XS" en el entronque.

Presupuesto: 5.875.250 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 22 de agosto de 1997.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

– o0o –

Número 3.167

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. AVILA

EXPT. Nº: 2.931.E

ALTA TENSIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de PROCOHERSAM, S.L., en solicitud de autorización para la instalación de una Línea de Alta Tensión en cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV. de 20 m. de longitud, conductor Al-Ac 31,10 mm2, aislamiento ESA-1.503, apoyos metálicos normalizados.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila a 21 de agosto de 1997.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

– o0o –

Número 3.170

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. AVILA

EXPT. Nº 2.932.E

ALTA TENSIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre

de PROCOHERSAM, S.L., en solicitud de autorización para la instalación de una Línea de Alta Tensión en cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo compacto de 250 KVA. de potencia, tensiones 15.000 más menos 5%-380/220 V. autoválvulas y seccionamiento "XS".

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila a 21 de agosto de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

– o0o –

Número 3.202

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

ANUNCIO

D. Luis Pintos Gordo, con domicilio en C/ Segovia, 5, 1.° en Aldeavieja -Sta. M.ª del Cubillo- (Ávila), ha solicitado la ampliación del coto privado de caza menor cuyas características principales son las siguientes:

-Denominación del coto y referencia: "VIRGEN DEL CUBILLO" AV-10.222

-Localización: Término municipal de SANTA MARÍA DEL CUBILLO (ÁVILA).

-Descripción: La superficie a ampliar es de 174 Has. que unidas a las 1.150 Has. actuales, la superficie total será de 1.324 Has. y linda: al Norte, con final del camino de la Fresneda cortando entre los términos de Villacastín y Blascoeles; al Este, término de Villacastín (Segovia); al Sur, con finca de Regajales y El Alamillo y al Oeste, con antiguo término de Blascoeles y finca de Regajales.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados, puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Ávila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 26 de agosto de 1997.

La Jefa Acctal. del Servicio Territorial, *Blanca Yáñez Pulido.*

– o 0 o –

Número 3.204

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra, con domicilio en Villafranca de la Sierra (Avila), ha solicitado la creación de un coto privado de caza menor y mayor, cuyas características son las siguientes:

-Denominación del coto: "LA MATA".

-Localización: Término municipal de VILLAFRANCA DE LA SIERRA.

-Descripción: Tiene una superficie de 411 Has. y linda: Norte, con Camino de Navalvillar; Este, con término de Navacepedilla de Corneja; Sur, con camino de Los Molinos y carretera al Puerto de Chía y al Oeste, con fincas particulares de Villafranca.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados, puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Ávila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 28 de agosto de 1997.

La Jefa Acctal. del Servicio Territorial, *Blanca Yáñez Pulido.*

– o 0 o –

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 3.188

Ayuntamiento de Barromán

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error cometido en el anuncio N.° 3.037, publicado en el B.O.P. N.° 123 de fecha 27 de agosto de 1997:

Donde dice:

6°.- Tipo de Licitación: El precio inicial de la subasta es de Quince Mil Pesetas.

Debe decir:

6°.- Tipo de Licitación: El precio inicial de la subasta es de Quinientas Mil Pesetas.

Ávila, a 29 de Agosto de 1997.

Firma, *Ilegible.*

Número 3.176

Ayuntamiento de Pradosegar

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habida cuenta de que la Corporación en sesión celebrada el día 1 de abril de 1997 adoptó acuerdo de aprobación inicial del **Presupuesto General de esta Entidad para 1997,** que ha resultado definitivo al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1997

INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1.- Impuestos directos, 2.047.000 Ptas.

2.- Impuestos indirectos, Ptas. 428.280.

3.- Tasas y otros ingresos, 2.034.707 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 3.472.000 Ptas.

5.- Ingresos patrimoniales, 336.873 Ptas.

b) Operaciones de capital

7.- Transferencia de capital, 9.266.140 Ptas.

9.- Pasivos financieros, 205.000 Ptas.

Totales ingresos, 17.790.000 Ptas.

GASTOS

a) Operaciones corrientes

1.- Gastos de personal, Ptas. 1.778.248.

2.- Gastos en b. corrientes y servicios, 3.669.838 Ptas.

3.- Gastos financieros, 71.900 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 30.000 Ptas.

b) Operaciones de capital

6.- Inversiones reales, Ptas. 11.522.014.

7.- Transferencias de capital, 353.000 Ptas.

9.- Pasivos financieros, 365.000 Ptas.

Totales gastos, 17.790.000 Ptas.

II) PLANTILLA DE ESTA ENTIDAD

a) Plazas de funcionarios

1.- Con habilitación nacional.

1.1. Secretario Interventor. Grupo B nivel 24.

1 plaza en agrupación.

Contra el referenciado presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Pradosegar a 26 de agosto de 1997.

El Alcalde-Presidente, *Quintín Barroso Hernández.*

– o0o –

Número 3.183

Ayuntamiento de Las Berlanas

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento.

b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificado de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Las Berlanas a 27 de agosto de 1997.

La Alcaldesa, *Mª Gemma Fernández del Pozo.*

– o0o –

Número 3.186

Ayuntamiento de Casillas

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 1997

D. Francisco Javier Hernández Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casillas,

HACE SABER

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la

Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 1997 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asi mismo y en cumplimiento del Art. 150.3 de la citada Ley 39/88 se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS

A. Operaciones corrientes

1.- Impuestos directos, Ptas. 12.700.000.

3.- Tasas y otros ingresos, 12.850.000 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 14.150.000 Ptas.

5.- Ingresos patrimoniales, 3.240.000 Ptas.

B. Operaciones de capital

7.- Transferencias de capital, 12.950.000 Ptas.

9.- Variación de pasivos financieros, 5.000.000 de Ptas.

Total ingresos, 60.890.000 Ptas.

GASTOS

A. Operaciones corrientes

1.- Remuneración de personal, 13.450.000 Ptas.

2.- Gastos bienes corrientes y Serv., 22.450.000 Ptas.

3.- Gastos financieros, Ptas. 1.050.000.

4.- Transferencias corrientes, 500.000 Ptas.

B. Operaciones de capital

6.- Inversiones reales, Ptas. 20.940.000.

9.- Variación de pasivos financieros, 2.500.000 Ptas.

Total gastos, 60.890.000 Ptas.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General).

Personal funcionario:

- Con Habilitación Nacional, 1 plaza.
- De la Corporación, 1 plaza.

Personal laboral, 1 plaza.

Total puestos de trabajo, 3 plazas.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88 Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Casillas a 26 de agosto de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 3.231

Ayuntamiento de Hoyocasero

ANUNCIO

Por Decreto de fecha 28 de agosto de 1997 se ha adoptado la Resolución que a continuación se transcribe literalmente:

Habiéndose publicado en el B.O.P. de 26 de julio de 1997 las bases por las que había de regirse la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera del Ayuntamiento de Hoyocasero, y habiendo cesado las causas que motivaron la publicación,

Vengo de Decretar:

Revocación de la aludida convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hágase pública la revocación.

Hoyocasero a 28 de agosto de 1997.

El Alcalde, *Alejandro Picós González.*

Número 3.230

Ayuntamiento de Navahondilla

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2.253/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria y demás disposiciones de aplicación, se expone al público, por plazo de quince días, el Proyecto de Obras de Acondicionamiento del Cementerio Municipal, para general conocimiento y a los efectos indicados en la legislación vigente.

Navahondilla a 21 de agosto de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 3.232

Ayuntamiento de Sinlabajos

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1997, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN, POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1.- Impuestos directos, Ptas. 3.632.415.

2.- Impuestos indirectos, Ptas. 326.000.

3.- Tasa y otros ingresos, 3.103.615 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 4.422.000 Ptas.

5.- Ingresos patrimoniales, 718.300 Ptas.

B) Operaciones de capital

7.- Transferencias de capital, 4.427.558 Ptas.

Total ingresos, 16.629.888 Ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1.- Gastos de personal, Ptas. 5.688.591.

2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 6.862.000 Ptas.

3.- Gastos financieros, 20.297 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 220.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

6.- Inversiones reales, Ptas. 3.803.000.

9.- Pasivos financieros, 36.000 Ptas.

Total gastos, 16.629.888 Ptas.

Plantilla de personal aprobada juntamente con el Presupuesto:

a) Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional: 1.1 Secretario-Interventor: 1.

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los Municipios de Villanueva del Aceral, Aldeaseca y Donvidas.

Según lo dispuesto en el artº 152.1 de la citada Ley 39/88 contra referida aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que se establecen en la norma de dicha jurisdicción.

Sinlabajos a 30 de agosto de 1997.

El Alcalde, *Gregorio García Antonio.*

Número 3.239

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1996

D. Enrique Rodríguez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nava de Arévalo,

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 1996 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 1996, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ORGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Pleno de la Corporación.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Nava de Arévalo a 1 de septiembre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 3.240

Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 1997

D. J. Luis Herranz Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra.

HACE SABER:

Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 26 de agosto de 1997.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince día hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en el Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Navalmoral de la Sierra a 27 de agosto de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –